



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 27190/2009

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 17 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita autorización para efectuar el llamado a Contratación Directa N° 153/09 a los fines de realizar la Ejecución de la 3° ETAPA SISTEMA DE RIEGO CANCHA DE RUGBY, CANCHA DE FÚTBOL 11 Y CANCHAS DE FÚTBOL 7; teniendo en cuenta lo informado a fojas 31 y 53 por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo cumplimentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 153/09 a los fines de realizar la Ejecución de la 3° ETAPA SISTEMA DE RIEGO CANCHA DE RUGBY, CANCHA DE FÚTBOL 11 Y CANCHAS DE FÚTBOL 7, invirtiendo en ello la suma total de \$80.000.- (Pesos OCHENTA MIL), y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones particulares obrantes en las presentes actuaciones.
El presente gasto será atendido con Recursos Propios de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3158 1